ID. 1461575

DECRETO N ° 754 /

TEMUCO, 05 MAR. 2018

V I S T O S:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 1.208 de fecha 21 de abril de 2016, que aprueba el contrato "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 31 de marzo de 2016, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 275/2015 "SERVICIO DE RADIO TAXIS PARA COMETIDOS DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.114 del 13 de abril de 2016, que individualiza a los funcionarios responsables del control administrativo, relativo al uso del servicio de radio taxi..

4.- El Decreto Alcaldicio N° 932 del 27 de marzo de 2017, que individualiza a los funcionarios encargados de la Inspección Técnica del contrato para cada área.

5.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- El correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2018, de don Rodrigo Zambrano Chávez, Jefe del Departamento de Deportes, en el que solicita modificar el nombre del encargado del talonario del servicio de radio taxi para el Departamento a su cargo.

D E C R E T O:

1.- Déjese establecido que la funcionaria individualizada a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi de acuerdo al instructivo, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- La funcionaria responsable de los talonarios de vales de taxi con sus respectivos folios es:

Dependencia	Funcionario	Código
DEPARTAMENTO DE DEPORTES	KARINA ALBORNOZ MORA Planta, Administrativo, grado 16	300.28

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/JBS/occ.-
Distribución:
- Depto. Deportes
- Depto. Gestión Interna
- Oficina de Partes